

CONCEDE 1/2 DÍA ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPAL DON GUSTAVO MARTÍN SOLAR.

DECRETO MUNICIPAL: C034/2016

CHILLÁN, 15 de Abril de 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 3228/2015 de fecha 29.05.2015 que nombra Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.07.2015 cual delega facultades en el Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el interesado a través de Oficio N° 7000/045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, remitido al Sr. Administrador Municipal de Chillán.

DECRETO :

1.- **CONCÉDASE 1/2 (medio) día de Permiso Administrativo al Sr. Director de la Dirección de Cementerios Municipal, Don GUSTAVO ADOLFO MARTÍN SOLAR, Rut:** [REDACTED] **quien hará uso de esta franquicia el día Viernes 15 de Abril de 2016, jornada de la tarde.**

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Administrador (s) del Cementerio Municipal de Chillán don **JUAN CARLOS DÍAZ OJEDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: RICARDO VALLEJOS PALACIOS Administrador Municipal; VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.



SECRETARIO MUNICIPAL